



S.E. 58/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.58/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:30** horas del día **18 de noviembre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. **S.E. 58/2022**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el C.P. Erick Paredes Salazar, Suplente de la Secretaría del Ayuntamiento; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; y la Lic. Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **ampliación por monto del contrato AD006/2022, relativo a la contratación del servicio para el suministro de combustible (gasolina, diésel y gas) para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 14 de enero de 2022 entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor PETROMAX, S.A. de C.V.**

El monto a incrementar es por la cantidad de **\$13,395,000.00 (trece millones trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONTRATO	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE A AMPLIAR
AD006/2022	GASOLINA PARA VEHICULOS	\$92,675,344.88	\$13,395,000.00	14.45%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD006/2022, emitida y signada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 236/2022.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la ampliación por monto del contrato O.M.-46/2022, relativo a la adquisición de 4,000 cobijas para diversos grupos vulnerables relativas al "Programa Cobijemos Chihuahua", celebrado el día 14 de octubre de 2022, entre el Municipio de Chihuahua y el proveedor DISTRIBUIDORA DAMAGO S.A. DE C.V.

El monto a incrementar es por la cantidad de \$269,988.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE A AMPLIAR
O.M.-46/2022	\$899,974.40	\$269,988.00	29.99%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M.-46/2022, emitida y signada por la Directora de Desarrollo Humano y Educación, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 237/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Secretaría del Ayuntamiento, requiere la adquisición de un vehículo para la Coordinación de Protección Civil, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$438,900.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos pesos 20/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 238/2022.

5. Para el desahogo del punto 5:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de uniformes para el evento de graduación de cadetes bomberos del Instituto Superior de Seguridad Pública Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$332,131.20 (trescientos treinta y dos mil ciento treinta y un pesos 20/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 239/2022.

6. Asuntos Generales.

No se desahogan asuntos en este punto.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:43 horas, del día 18 de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E. 58/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública	
C.P. Erick Paredes Salazar,	Vocal	Suplente de la Secretaría del Ayuntamiento	



Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Alegría Villarreal Arroyo	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 58/2022 CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----